

Patronato Deportivo Municipal		
	Negociado/Unidad tramitadora PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL. ADMINISTRACION	
	Procedimiento Subvenciones	
	Código de verificación de documentos  0W10570I32660T670OUY	
	 10917I25B	 10917S00M

Asunto

Resolución disponiendo la suscripción de convenio para abono de subvención nominativa a favor del Club Siero Deportivo Balonmano

RESOLUCIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA

Visto que en la aplicación 341.00.489.27 del presupuesto del Patronato Deportivo Municipal para el año 2023 está prevista una subvención nominativa a favor del Club Siero Deportivo Balonmano por importe de TRES MIL EUROS (3000 €).

Resultando que se ha elaborado borrador de convenio de colaboración entre el Club Automóvil Siero y el Club Siero Deportivo Balonmano con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 22 y 23 de la Ordenanza General de Subvenciones del Concejo de Siero.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 6, en relación con el 7.2, de los Estatutos del Patronato Deportivo Municipal, y de las competencias que me han sido delegadas por Resolución de Presidencia de fecha 30 de junio de 2023, publicada en el BOPA nº 134, de 13 de julio de 2023,

DECRETO

Aprobar la suscripción de convenio de colaboración entre el Club Siero Deportivo Balonmano y el Patronato Deportivo Municipal de Siero en los términos del borrador incorporado al expediente para canalizar la subvención nominativa por importe de TRES MIL EUROS (3000,00 €) prevista en la aplicación 341.00.489.27 del presupuesto para el ejercicio en curso con el fin de financiar los costes derivados de la participación de sus equipos infantil y cadete en la fase final del Campeonato de España, autorizando y disponiendo el gasto para el que existe consignación suficiente e idónea.

Certifico